1.

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete nú-	11598
Vendido en Cartagena, Bilbao, Málaga, La Bañeza y Barcelona,	
1 premio de 1,000.000 de pesetas, para él billete nú- mero	18969
Vendido en Valladolid, Bilbao, Sevilla, Madrid y Aleoy,	
1 premio de 1,000.000 de pesetas, para el billete nú- mero	43833
Vendido en Barcelona,	
24 premios de 100.000 pesetes cada uno, para todos los billetes terminados en:	
1109 1946 4936 9862	
.620 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetês terminados en:	
024 328 655 870	
038 347 671 907	
113 386 874 935	
147 392 728 968	
219 460 738 982	
255 475 7 68 983	
271 5 56 86 0 —	

Esta lista comprende 8.349 premios adjudicados, para cada serie, en este sorieo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid. 8 de abril de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco

Rodríguez Cirugeda,

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 15 de abril de 1969.

El próximo sorteo de la Loteria Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de abril, a las doce horas diez minutos, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete. divididos en décimos de 50 pesetas: distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

2,000,000 1,000,000 500,000 540,000 9,000,000 1a. icl 100,000 1a. tel 20,500 0s ido 495,000 0s es
500.00 300.00 300.00 540.00 52 9.000.00 1a. iel 100.00 1a. del 50.00 1a. del 495.00 0s del 495.00 0s es
300.00 540.00 9.000.00 1a. iel 100.00 1a, tei 50.00 1a, tei 30,50 10 495.00 10 495.00 06 es
540.00 s). 9,000.00 na. tiel 100.00 na. tel 50.00 na. tel 30,500 os nio 495.000 os nio 495.000 os es
9,000,000 1a. 1cl 100,000 1a, 1el 50,000 1a, 1el 30,500 0s 110 495,000 0s 110 495,000 0s 110 495,000
18. iel 100.000 isa, dei 50.000 isa, dei 20.500 is dei 20.
iel 100.000 las, lei 50.000 las, lei 20,500 loi 20,500 loi 295.000 loi 495.000
100.000 18, 100.000 18, 50.000 18, 20,500 08 100 495.000 10 495.000 10 495.000 10 495.000 10 495.000
18, dei 50.000 50.000 495.000 495.000 495.000 495.000 495.000 495.000 495.000
191 50.001 18, 161 30.500 08 00 495.000 08 110 495.000 08 110 495.000 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 0
191 50.001 18, 161 30.500 08 00 495.000 08 110 495.000 08 110 495.000 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 08 0
18, tel 20,500 os dio 495,000 os dio 495,000 os dio 495,000 os dio 495,000 os es
tel 30,500 os 495,000 os do 495,000 os do 495,000 os do 495,000
20.506 08 09 09 09 09 10 09 10 09 10 09 495,000 09 09 68
08 ido
iio 495,000 os iito 495,000 ios iio 495,000 os es
495,000 os 495,000 os 495,000 os es
08 ito 495,000 os ito 495,000 os es
tto 495,000 os tio 495,000 os es
495.000 los lio 495.000 os es
os do 495,000 os es
tio 495,000 os e s
495,000 os es
os es
es
ue = 2.995.000
2,999,500
os fel

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, Para la ejecución de este sorreo se utilizaran cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de inillar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entraran en juego tantos bombos como se requierim para obtener la combinación numerica prevista.

vista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizaran tres hombos y cuatro para los de 30.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas cres o cuatro úrtimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 150.000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayêndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante seria el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los tres primeros premios, se derivarán las aproximaciones y las centenas como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

mero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres primeros premios se entenderá que si en cualquiera de ellos saliese premiado el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de cuntena de 5.000 pesetas e entenderá que si cualquiera de los tres primeros premios correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de, la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reíntegro de su precio todos aquellos billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriveu agraciados con los números primero, segundo o tercero.

mero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar emco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneticencia provincial, a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterias,

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

nes del mismo.

Verificado el sorteo se expondra al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterias cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 3 de abril de 1969,....El Jefo del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Sercuio Nacional de Loterias por no que se adrudican los cinco premios de 590 pe-setus cada uno, asignados a las doncellas acocidas en las Establectmientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hay con arreglo at articulo 57 de la Instrucción general de Loteras de 13 de maczo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, ban resultade agraciadas las siguientes;

Muria Rosa Genzález Alcaraz, Catalina del Carmen Quiño-nero Herrero. Muria del Carmen Ojeda Aguilera, Maria de los Mercedes Conzález Alcaraz e Inés Martin Alcántara; todas del Colegio de «Nuestra Señora de la Paz».

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demas efectos.

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Segundo Jefe del Servicio. Josquin Mendoza